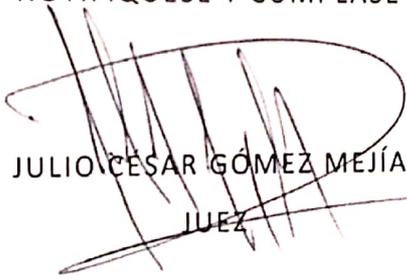


JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
DEMANDANTE	MARÍA CRUZANA VÉLEZ RESTREPO Y OTROS
DEMANDADO	PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A.
RADICADO	2019-00531
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO

Se ordena incorporar al expediente, el escrito allegado por la parte demandante a folios 727 a 728, correspondiente al pronunciamiento efectuado frente a la objeción al juramento estimatorio propuesta por la demandada PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
 JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA  
 JUEZ

2 autos

30.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
 El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 52 Hoy, 16 de agosto de 2020.  
  
 JULIAN MAZO BEDOYA  
 Secretaria